



ALERTA HEMEROGRÁFICA

N° 52, Junio 2010

Artículo: **La diversidad institucional del bicameralismo en América Latina.**
Autor: Diego Reynoso.
Revista: *Perfiles Latinoamericanos*. Año 18, núm. 35, enero-junio 2010, pp.105-144.
Pie de
Imprenta: México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
ISSN: 0188-7653

CONTENIDO:

Introducción

1. El paradigma Lijphart: incongruencia y simetría.
 2. El bicameralismo en América Latina.
 - 2.1. Base de representación y forma de elección.
 - 2.2. Tamaño de las cámaras.
 - 2.3. Duración.
 - 2.4. Renovación.
 - 2.5. Requisitos.
 - 2.6. Atribuciones.
 - 2.7. Decisión.
 3. Del bicameralismo al unicameralismo.
 4. Conclusión.
- Apéndice.
Referencia.

RESUMEN:

El presente trabajo tiene como foco el estudio de las instituciones de los sistemas bicamerales de Latinoamérica, atendiendo a sus variaciones y a las posibles diferencias que éstas producen en el sistema de toma de decisión. Así, se propone identificar el potencial impacto que cada arreglo institucional tendría en las estrategias y comportamiento de los legisladores y en los diferentes aspectos de la elaboración de la política pública. Para ello se analizan diferentes características institucionales, como las reglas de selección de los legisladores, la base de representación, el tamaño de las cámaras, la duración del mandato, la renovación parcial de escaños, las atribuciones de las cámaras, los requisitos de elección y las diferentes modalidades de tratamiento de los proyectos de leyes. La muestra de países de comparación sistemática está compuesta por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay y Uruguay, y se incluyen colateralmente los países antaño bicamerales: Ecuador, Nicaragua, Perú y Venezuela.

EDICIÓN ELECTRONICA: <http://publicaciones.flacso.edu.mx/images/Perfiles/perfiles35/35reynoso.pdf>



**SI USTED DESEA ADQUIRIR
ESTA PUBLICACIÓN
DIRIJASE A:**

**CARRERA AL AJUSCO NÚM.
377, COL. HÉROES DE
PADIERNA, TLALPAN, CP 14200
MÉXICO, D. F.**

www.flacso.edu.mx